

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/5383 *Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 21/2019, de transferencias de créditos.*

Edicto

D. Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2019, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 21/2019, de transferencias de crédito, de conformidad con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS			TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
412 6190400	Adecuación de caminos rurales		231 46100	Servicios Sociales comunitarios	5.975,39
			920 2279900	Otros trabajos técnicos	990
			160 22699	Otros gastos diversos	329,33
			920 22605	P. Responsabilidad Patrim.	2.205,00
			931 4800900	Dev. ingresos indebidos	6.054,18
TOTAL		15.553,90	TOTAL		15.553,90

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, a 22 de noviembre de 2019.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.